Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA CD-09-2016 IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS CON ID N° 302.625.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los un dias del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el llamado **CD-09-2.016, IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, en su Art. 54, asi como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Romina Benitez, auxiliar de UOC, se encuentra presente el señor Juan Fernández en representación de JF IMPRENTA.

Se presentaron (02) dos sobres, de los siguientes oferentes: **IMPRENTA YOLA del señor Rubén Hut,** y **JF IMPRENTA del señor Juan Fernández.-**

OFERTA N° 01 JF IMPRENTA del señor Juan Fernández.

Precio total de la oferta (Gs.10.822.000) GUARANIES DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL.-

El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d) Garantia de mantenimiento de oferta;
e) Otros documentos formales.

OFERTA N° 02 IMPRENTA YOLA del señor Rubén Hut.

Precio total de la oferta (Gs.12.655.000) GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.-

El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;
b) Constancia SIPE N° 1.386.649
c) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
e) Garantia de mantenimiento de oferta;
f) Otros documentos formales.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:24 Hs. del dia uno de marzo de dos mil dieciséis, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Juan Fernández
JF IMPRENTA

Romina Benitez
Auxiliar de UOC